



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-076-2025

"Suministro de motocicleta tipo patrulla para la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de junta de aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número 32065001-076-2025, correspondiente al "Suministro de motocicleta tipo patrulla para la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:03 horas del día 11 de septiembre de 2025, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 32065001-076-2025 en el Diario Oficial de la Federación y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día 02 de septiembre de 2025, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Procedimiento financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP 2025) aprobado en la partida 54101 para el ejercicio fiscal 2025.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a la modificación realizada por la Convocante y a las respuestas de los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de tres licitantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NÚMERO 1:

Se modifica el anexo técnico de la partida única de las bases de licitación, en el que se agrega el apartado de **DISEÑO** que deberán de considerar los licitantes en su propuesta técnica y económica, y quedando el resto de las especificaciones técnicas sin alguna modificación, el apartado es el siguiente:



DISEÑO

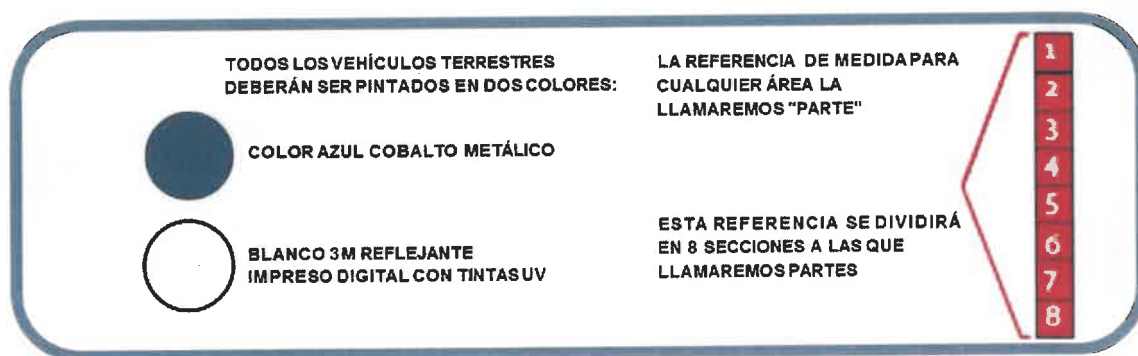
Estas unidades son para el uso de la Policía Municipal de Mexicali.

Por lo cual se utilizará su logotipo con los colores autorizados, para identificar a todas sus unidades terrestres.

A continuación, se muestra la aplicación de logotipo y elementos específicos sobre las unidades terrestres:

- Motocicleta tipo patrulla equipada con balizamiento.

Cada unidad, aunque tenga diferentes dimensiones, conserva la línea de diseño.



MOTOCICLETA TIPO PATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO.

La línea de diseño de la Motocicleta tipo patrulla equipada con balizamiento se describe a continuación.

- Se deben aplicar los colores autorizados, en el frente sobre la salpicadera, colocar la palabra "POLICÍA MUNICIPAL" invertidas, ubicadas en la parte inferior del parabrisas.
- Asimismo ubicar el letrero "911" a un costado de la parte delantera, cerca de las luces. Como se muestra en los ejemplos, en el compartimiento superior trasero deben ir la palabra "POLICÍA MUNICIPAL" y en los compartimientos laterales el número de matrícula. El logotipo "911" debe ubicarse en el espacio que se encuentra a un costado y debajo del asiento.
- En el caso de la Policía Municipal el gris plata se aplica en los laterales de la unidad como se muestra en los diseños, el balizamiento y la imagen corporativa, el azul y el gris plata sugeridos deben apegarse a los pantones establecidos para cada pieza.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Vista trasera motocicleta municipal.

VISTA TRASERA



FRANJA BLANCA:

Ancho parte superior "3 partes"

ESTRELLA:

Ancho parte superior "2 partes"

CAJA:

Mantener la misma proporción
del tanque de gasolina

LOGOTIPO COMPLETO:

Centrarlo en esta área

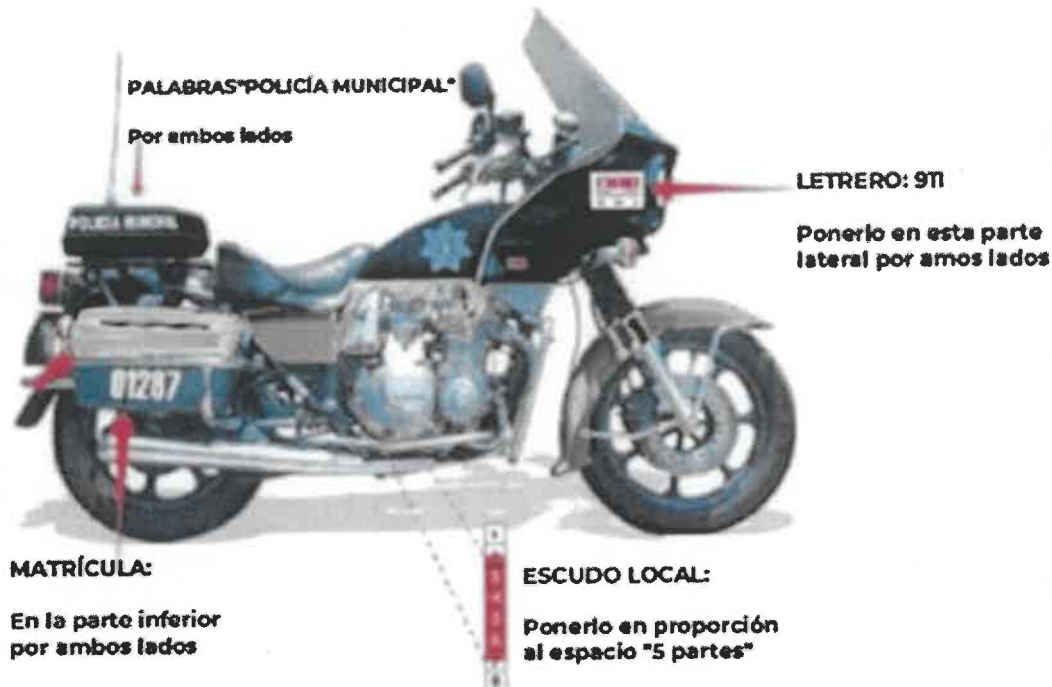
MATRÍCULA:

En la parte superior
entrado por ambos lados



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Vista perfil motocicleta municipal.



CUESTIONARIOS

LICITANTE: INTELIPROOF EFFICIENT, S. DE R.L. DE C.V.

1. PUNTO 4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO, DICE:

Los bienes ofertados materia de la presente licitación, deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos durante la vigencia del contrato.

El importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá de acuerdo a lo siguiente:

El pago será 100% (cien por ciento) una vez entregados en su totalidad los bienes objeto del contrato, que en su caso se formalice a entera satisfacción del Órgano Solicitante.

El pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales siguientes a la exhibición y aprobación de la factura correspondiente, debidamente firmada y sellada por el responsable de la recepción de los bienes, para la elaboración del contra recibo.

Para este procedimiento no se otorgará anticipo.

El licitante que resulte favorecido con el fallo, se obliga a realizar la facturación por el suministro de los bienes objeto de esta licitación, incluyendo como mínimo los datos siguientes:

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Nombre: GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Dirección: CALZADA INDEPENDENCIA NO. 994, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.P.: 21000



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

R.F.C.: GEB460319-4H7 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así mismo deberán indicarse la cantidad de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, importe, subtotal, I.V.A y total en número y letra, número de orden de compra y número de contrato.

El órgano solicitante en un plazo de 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la factura correspondiente, llevará a cabo la verificación de los datos tales como: requisitos fiscales, descripción, precio unitario, cantidad, cálculos, importe, etc., y si los datos son correctos y entregados a plena satisfacción del órgano solicitante, continuará el procedimiento para el pago a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de aceptación de la factura.

En caso de imprecisiones en la factura y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días naturales, el órgano solicitante la devolverá para que el proveedor realice las acciones pertinentes y presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el cómputo del plazo de pago se iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

Se solicita a la Convocante tenga bien autorizar el pago de un anticipo por el 50% del monto total ofertado por el licitante ganador, mismo que en caso de autorizarse sería garantizado mediante la fianza expedida en los términos en los que la convocante solicite. ¿Acepta la Convocante?

Respuesta: Se acepta su propuesta, por lo que, los licitantes participantes que requieran anticipo deberán de indicarlo en su formato de catálogo de conceptos, así como lo requerido en el numeral 6.2 de las bases de licitación, además deberán de expresar lo siguiente:

4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

Los bienes ofertados materia de la presente licitación, deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos durante la vigencia del contrato.

El pago del importe de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la licitación en dos exhibiciones, de la manera siguiente:

50% (cincuenta por ciento) de anticipo, para lo cual se solicitará la presentación de una garantía que deberá constituirse por el importe total del anticipo otorgado, dentro de los 5 (cinco) primeros días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato, la cual permanecerá en vigor hasta la entrega total del suministro, así mismo deberá de presentar la garantía de cumplimiento requerida en el punto 16.1 de las bases de licitación.

El plazo para la entrega de los bienes contratados, empezará a contar a partir de la entrega del anticipo, en caso de que el proveedor lo haya solicitado en su propuesta (catálogo de conceptos).

El 50% (cincuenta por ciento) restante, se tramitará una vez suministrada la totalidad de los bienes materia de esta licitación, a entera satisfacción del órgano solicitante.

La garantía podrá constituirse, bajo la siguiente modalidad:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Póliza de Fianza, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Si "El Proveedor" no presenta la garantía de anticipo en el plazo señalado con antelación, se entenderá que renuncia a hacer uso del anticipo, por lo que el pago del importe le será cubierto al 100% (cien por ciento) una vez suministrada la totalidad de los bienes contratados a entera satisfacción del órgano solicitante, sin necesidad de un convenio modificatorio al respecto. En este caso el plazo de cumplimiento de contrato empezará a transcurrir al día siguiente de la fecha de firma del contrato.

La garantía deberá ser expedida por Institución Mexicana debidamente autorizada a favor del Gobierno del Estado de Baja California y/o la Secretaría de Hacienda del Estado.

Si el licitante no requiere anticipo deberá indicarlo en su formato de catálogo de conceptos.

El anticipo pactado será cubierto una vez que el proveedor haya formalizado el contrato, entregado las fianzas correspondientes y la factura por el monto del anticipo, documentación que se anexará a la orden de compra emitida por la Convocante y presentada en la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el Tercer Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California.

El pago será cubierto en moneda nacional mexicana mediante transferencia electrónica en los términos que se señalen en el contrato y en la cuenta que el proveedor proporcione.

El "LICITANTE" que resulte favorecido con el fallo, se obliga a realizar la facturación por el suministro de los bienes objeto de esta licitación, incluyendo como mínimo los datos siguientes:

- Gobierno del Estado de Baja California
- RFC: GEB-460319-4H7
- Dirección: Calzada Independencia #994, Centro Cívico,
- Mexicali, Baja California, C.P. 21000.

Así mismo deberán indicarse la cantidad de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, importe, subtotal, I.V.A y total en número y letra, numero de orden de compra y numero de contrato adicionalmente.

El órgano solicitante en un plazo de 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la factura correspondiente, llevará a cabo la verificación de los datos tales como: requisitos fiscales, descripción, precio unitario, cantidad, cálculos, importe, etc., y si los datos son correctos y entregados a plena satisfacción del órgano solicitante, continuará el procedimiento para el pago a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de aceptación de la factura.

En caso de imprecisiones en la factura y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días naturales, el órgano solicitante la devolverá para que el proveedor realice las acciones pertinentes y presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el cómputo del plazo de pago se iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.



LICITANTE: TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.

Referencia

6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA

PREGUNTA 1.- Para dar cumplimiento al requisito solicitado ¿Es correcta nuestra apreciación que junto con la Propuesta Técnica (Anexo 1) deberá adjuntarse un escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales? Favor de aclarar.

Respuesta: No es correcta su apreciación, el licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación.

Referencia

6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

J).- DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD

PREGUNTA 2.- Para dar cumplimiento al requisito solicitado ¿Es correcta nuestra apreciación que el formato Anexo 9 podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, manifestando que el Licitante participante es de nacionalidad mexicana? Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación, los formatos podrán ser reproducidos por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

Referencia

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA ÚNICA

MOTOCICLETA TIPO PATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO

Página 27

PREGUNTA 3.- El modelo y características técnicas solicitadas hacen referencia a una marca y modelo de motocicleta en específico, mismo que por la demanda en el mercado no son de disponibilidad inmediata y su abastecimiento podrían sobrepasar los tiempos de entrega establecidos por la Convocante, por lo que solicitamos a la convocante nos permita ofertar marca y modelo de otro fabricante que tenga características técnicas similares o superiores a lo requerido.

Favor de considerar y aceptar.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas mínimas establecidas y requeridas en las bases de licitación.

Referencia

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA ÚNICA

MOTOCICLETA TIPO PATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO

Página 29

PREGUNTA 4.- Para no limitar la libre participación, solicitamos a la convocante permita ofertar equipo de otra marca que cumpla con las normas y sea de similares o superiores especificaciones solicitadas por la convocante.



Favor de considerar y aceptar.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas mínimas establecidas y requeridas en las bases de licitación.

Referencia

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES

PARTIDA ÚNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PREGUNTA 5.- Solicitamos a la convocante se acepte la nomenclatura propia que cada fabricante usa considerando que algunas especificaciones técnicas en el mismo segmento o naturaleza pueden variar y se pueden identificar con diferente nombre en los catálogos o fichas técnicas de los vehículos ofertados emitidas por el fabricante, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas. Favor de aceptar.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas mínimas establecidas y requeridas en las bases de licitación.

Referencia

6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

J).- DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD

PREGUNTA 6.- En caso de que se oferten bienes de importación, ¿basta con presentar un escrito en el que el Licitante participante manifieste que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales, Normas Mexicanas o Normas Internacionales y cumplen conforme a lo requerido en las especificaciones y características técnicas de acuerdo a lo requerido en las bases de licitación y su Anexo Técnico? Favor de precisar.

Respuesta: No es correcta su apreciación, los licitantes deberán de apearse estrictamente a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación.

LICITANTE: WTECH, S. DE R.L. DE C.V.

1. RESPECTO DE LAS BASES Y LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION

En el apartado: "Plazo y condiciones de entrega de los bienes" en el numeral 4.3 de las presentes bases se menciona que la entidad requiere: "La entrega de los bienes objeto de esta licitación deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor en un plazo máximo de 90 (noventa) días naturales a partir de la fecha de la emisión de la orden de compra correspondiente." Derivado de lo anterior le pedimos atentamente a su representada lo siguiente:

A) ¿Es posible ampliar el plazo de entrega a 120 días naturales contados a partir de la emisión de la orden de compra? Considerando que durante el periodo se atraviesan fechas festivas lo cual implica en algunos casos que los fabricantes o proveedores tomen periodos vacacionales o días de asueto, lo cual pudiera implicar retrasos en el tiempo de balizaje de las unidades, esto con el fin de asegurar que los bienes se entreguen en el tiempo correspondiente y asegurando la calidad y funcionamiento de estas.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá de apearse a lo establecido en el numeral 4.3 de las bases de licitación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

2. REFERENTE AL ANEXO TÉCNICO:

¿Puede la convocante proporcionar los detalles específicos relativos a los logotipos, dimensiones, ubicación y demás especificaciones técnicas requeridas para la rotulación de las unidades?

Respuesta: Deberá de apegarse a lo establecido en la modificación número 1.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

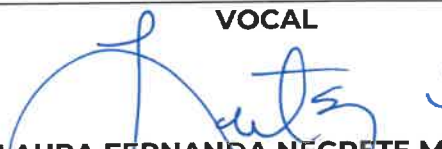
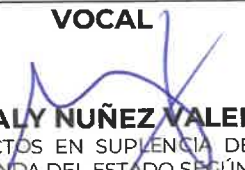
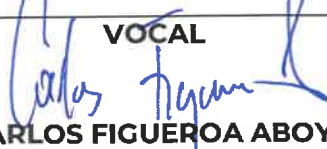
De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN SU PRIMERA ETAPA el día 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 a las 13:00 HORAS, en la SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:13 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. LAURA FERNANDA NEGRETE MARTÍNEZ COORDINADORA DE RECURSOS FEDERALES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE CONTRALORIA

C. ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL

ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA

C. ERICKA ALVAREZ DELGADO

ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Se hace constar que al presente acto no asistió licitante alguno.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-076-2025

SUMINISTRO DE MOTOCICLETA TIPO PATRULLA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Laura Fila Negrete	Coord. Recursos Federales	SSC NEM1761021AW8	
2	Lino Fdo. Limón Félix	Dep. de Integ. y Vinc. con OM	LIFL741013FF9	
3	Cecilia Trujillo Alvarado	Aux. de Servicios	FIAC 691213914	
4	Roberto Carlos Moraes Navarrete	Analista de Seguimiento de la S. A. B. G.	MAN120001690	
5	Natalya Nunez V.	Analista de proyectos de infraestructura	NUN14000517	
6	Enrique Alvarado Delgado	Analista / Div. de Normalización técnica	APDET40321	
7				
8				
9				
10				

11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, ComprasMX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.